



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

**Reunión No. 09-2000
(Ordinaria)**

Fecha: 7 de Noviembre de 2000

1.- A las 9:30 de la mañana del día 7 de noviembre de 2000, en el Salón 501, ubicado en la Sede Provisional, Campus Octavio Méndez Pereira y con el quórum reglamentario, se reunieron los miembros del Consejo Administrativo para dar inicio a la reunión ordinaria No. 09-2000.

2.- El Señor Rector, Ing. Héctor M. Montemayor, procedió a someter a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, incorporándose lo siguiente:

Punto No.6 b: Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Ing. Teodoro Nuñez de la Vicerrectoría Académica. (Aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).

Punto No.7d: Consideración del Monto total adeudado a los Funcionarios Administrativos en concepto de ajuste salarial por implementación de la Escala Salarial en 1993. (Aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra 0 voto de abstención).

Punto No.8: Solicitud de Extensión de los términos del Contrato No. R-01-98 celebrado entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la empresa SPARE, S.A. (Aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).

En este sentido, el Orden del Día se aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA APROBADO

- 1.- Informe del Señor Rector.
- 2.- Ratificación del Acta Resumida No. 08-2000 de la Reunión (Ordinaria) celebrada el 1º de agosto de 2000.

- 3.- Propuesta de Calendario de Reuniones para el año 2001
- 4.- Propuesta de Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el año 2001
- 5.- Consideración de las vacaciones del Personal Docente
- 6.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos:
 - ↘ a.- Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo de José De Jesús Jiménez Puella de la Vicerrectoría Académica.
 - ↘ b.- Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Ing. Teodoro Nuñez de Servicios Generales.
- 7.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
 - ↘ a.- Unificación de los Costos de Reválidas de Títulos de Técnicos y Licenciaturas.
 - ↘ b.- Precio unificado para el Curso de Afianzamiento Pre Universitario.
 - ↘ c.- Consideración de los Costos de los Servicios que brinda la Universidad Tecnológica de Panamá.
 1. Estatuto Universitario
 2. Compendio de Ley Orgánica
 3. Compendio de Reglamentos Vigentes y Aprobados por los Órganos de Gobierno
 - ↘ d.- Consideración del Monto adeudado a los Funcionarios Administrativos en concepto de ajuste salarial por implementación de la Escala Salarial en 1993.
- 8.- Solicitud de Extensión de los términos del Contrato No. R-01-98 celebrado entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la empresa SPARE, S.A. (Aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).
- 9.- Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo.

→ El Señor Rector en su Informe manifestó sobre las actividades académicas, de investigación y administrativas efectuadas por la Universidad en este último período.

- 3.- Se *ratificó* con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el *Acta Resumida No. 08-2000* de la Reunión Ordinaria celebrada el 1º de agosto de 2000.
- 4.- El *Calendario Propuesto para las Reuniones Ordinarias del Consejo Administrativo año 2001*, fue aprobado con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

MES	FECHA
ENERO	8
ABRIL	3
JULIO	3
OCTUBRE	2

- 5.- En cuanto a la Propuesta del *Calendario para Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados del Año 2001*, éste fue modificado, en el sentido de que se estableció el viernes 10 de agosto, como *Día Cívico para el Convivio de Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá*,

Con la modificación incorporada, se aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el *Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados*, quedando de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE DÍAS DE ASUETO, DÍAS CÍVICOS Y COMPENSADOS
AÑO 2001**

MES	DÍA	OBS	CLASE DE DÍA	MOTIVO
ENERO	LUNES 01		FIESTA NACIONAL	AÑO NUEVO
	MARTES 09		DUELO NACIONAL	DÍA DE LOS MÁRTIRES
FEBRERO	LUNES 26	(*)	COMPENSADO	LUNES DE CARNAVAL
	MARTES 27		FIESTA NACIONAL	MARTES DECARNAVAL
	MIÉRCOLES 28	(*)	COMPENSADO	MIÉRCOLES DE CENIZA
ABRIL	JUEVES 12		DÍA SANTO	JUEVES SANTO
	VIERNES 13		DÍA SANTO	VIERNES SANTO
MAYO	MARTES 01		FIESTA NACIONAL	DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
AGOSTO	VIERNES 10		DÍA CIVICO	CONVIVIO DE ANIVERSARIO U.T.P. (LUNES 13)
NOVIEMBRE	VIERNES 02	(*)	COMPENSADO	DÍA DE LOS DIFUNTOS
	SÁBADO 03		FIESTA NACIONAL	SEPARACIÓN DE PANAMÁ DE COLOMBIA
	DOMINGO 04		FESTIVO	DÍA DE LA BANDERA
	SÁBADO 10		FIESTA NACIONAL	PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA
	MIÉRCOLES 28		FIESTA NACIONAL	INDEPENDENCIA DE PANAMÁ DE ESPAÑA
DICIEMBRE	SÁBADO 08		FIESTA NACIONAL	DÍA DE LA MADRE
	LUNES 24		FESTIVO	VÍSPERA DEL NATALICIO DEL NIÑO JESÚS
	LUNES 25		FIESTA NACIONAL	DÍA DEL NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS
	LUNES 31		FESTIVO	VÍSPERA DEL AÑO NUEVO 2002

OBSERVACIONES:

(*) Serán considerados días Compensados (si el Gobierno Decreta el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado).

- Nota: 1** Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a días libres y/o feriados.
- Nota: 2** Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en día domingo, se corren el día hábil siguiente.
- Nota: 3** Si el día es Compensado, todos los funcionarios trabajarán el tiempo de acuerdo al horario que se establezca.

- 6.- En lo que respecta al Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, que trata sobre la Consideración de las Vacaciones Docentes y Remuneración Durante el Período de Receso Académico, se dio lo siguiente:

- ➡ **a.-** Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó *Conceder Cortesía de Sala* a los

Señores Decanos: Ing. Obdulia de Guizado, Decana de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Gabriel Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Ing. Inmaculada de Castillo, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Ing. Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; dada la importancia del tema para los docentes de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- ➔ **b.-** Con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, se aprobaron los puntos No.1 y No.2 de la Recomendación Final del Informe, los cuales quedaron así:

Punto No.1 Que a partir de su aprobación, los 30 días de vacaciones de los docentes queden establecidos a partir del día siguiente del último día de entrega de calificaciones del segundo semestre de cada año académico. En este caso, para el presente año académico 2000-2001, el período de vacaciones será del 28 de diciembre de 2000 hasta el 26 de enero de 2001.

Punto No.2 Los Decanos y Directores de los Centros Regionales dadas las actividades de matrícula de Verano y otras de relevancia de dichas unidades, establecerán y participarán a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Recursos Humanos, un Cronograma de Vacaciones para los Vicedecanos, Subdirectores, Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carreras y Coordinadores de Extensiones de Facultad, y de aquellos profesores que la unidad académica necesita, a efecto de que se cumplan con los trámites pertinentes. En todo caso, estos deberán hacer uso de sus 30 días de vacaciones en el Período de Verano.

- ➔ **c.-** En lo que respecta al *Punto No.3* de la Recomendación Final del Informe, no se discutió por no estar considerado dentro del Orden del Día.

- 7.-** Del *Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos*, se aprobó además lo siguiente:

- ➔ **a.-** Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó concederle al Lic. José De Jesús Jiménez Püello, funcionario de la Vicerrectoría Académica, Prórroga de la Licencia por Estudios sin Sueldo solamente

por el período de treinta (30) días, hasta tanto aporte las calificaciones obtenidas a la fecha. De manera que para el próximo Consejo Administrativo, 8 de enero del 2001, se evalúe nuevamente esta solicitud.

- **b.-** Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se aprobó conceder Prórroga de la Licencia sin Sueldo por el período de treinta (30) días, a partir del 1° de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000, al Ing. Teodoro Nuñez, funcionario de la Vicerrectoría Administrativa, dado que se han agotado los períodos de prórrogas a los cuales tiene derecho.

8.- De los Informes presentados por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, en cuanto a la Tabla de Servicios que brinda la Universidad Tecnológica de Panamá, se aprobó modificar las siguientes descripciones de Costos:

- ✓ **a.-** Se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, establecer una sola descripción genérica llamada "Reválida de Títulos", con una sola tarifa de B/ 200.00 (Doscientos Balboas); para uniformar el cobro de las Reválidas por el grado de Técnico en Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería y Licenciatura en Tecnología.

- ✓ **b.-** Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó que se cobre en forma global, la Inscripción del Curso de Afianzamiento Pre-Universitario de la siguiente manera:

⊖	Primera Convocatoria	B/ 12.00
⊖	Segunda Convocatoria	20.00
⊖	Los otros casos fuera del Calendario	35.00

Esta modificación empezará a regir a partir de su aprobación.

- ✓ **c.-** Que el documento denominado: "Estatuto Universitario, tenga un costo de B/7.00 (Siete Balboas). Esto fue aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

-
- ✓ d.- Con 12 votos a favor 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó establecer el precio de B/2.00 (Dos Balboas) al Compendio de Ley Orgánica, el cual es un documento que recoge las Leyes que organizan la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 9.- Se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, certificar el monto total adeudado a los Funcionarios Administrativos de la Universidad Tecnológica de Panamá en concepto de ajuste salarial por implementación de la Escala Salarial en 1993, por la suma de B/ 180,261.49 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Sesenta y Un Balboas con 49/00)
- 10.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó conceder *Cortesía de Sala* al Ing. Javier Navarro, Director del Centro de Proyectos, para que ampliara la información referente a la solicitud de Extensión del término del Contrato No. R-01-98, celebrado entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la empresa española SPARE, S.A.
- 11.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la Resolución No. CADM-R-13-2000, mediante la cual se aprueba la Extensión del término del Contrato No. R-01-98, celebrado entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la empresa española SPARE, S.A. para que el plazo de entrega sea de CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS (436) días calendarios, contados a partir de la entrada en efectividad del Contrato, con lo que debe culminar a más tardar el 15 de marzo de 2000.

Además, se autoriza al Ing. Héctor Montemayor, Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito, así como también, realice todas las acciones que se requieran.

La sesión finalizó a la 1:35 p.m. Fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor, Rector y actuó como Secretaria del Consejo, Dra. Tisla M. de Destro, Secretaria General.

ASISTENCIA:

PRESENTES:

Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico; Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Arq. René Pardo, Vicerrector Administrativo Encargado; Ing. Richard Daly, Director Administrativo Encargado; Ing. Edith Kowalczyk, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Urbano Alaín, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Delia de Benítez, Representante de los Señores Decanos; Ing. Gladys de Vargas, Directora Encargada de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Jaime Vásquez, Director del Centro de Cómputo; Prof. Emigdia González, Representante de los Profesores por la Sede; Prof. Karim Daly, Representante de los Profesores por la Sede; Prof. Ismael Batista, Representante Suplente de los Profesores de los Centros Regionales; Est. Omar Oses, Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales; Téc. Rafael Saturno, Representante del Sector Administrativo por la Sede y el Sr. Adriano Alvarez, Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales.

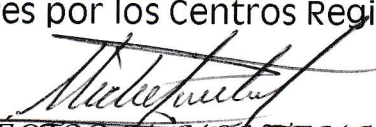
Actuó como Asesor Legal, Lic. Anherys Franco.

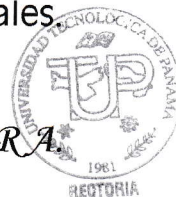
CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE:

Lic. Tirza de Stagg, Representante de la Contraloría General de la República; Lic. Héctor Valenzuela, Director de Recursos Humanos.

PRESENTARON EXCUSAS:

Lic. Viera González de Epifanio, Vicerrectora Administrativa; Prof. Dilsa Vergara, Representante de los Profesores por la Sede; Prof. María Luisa Hernández, Representante de los Profesores por los Centros Regionales.


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
ADMINISTRATIVO




DRA. TISLA M. DE DESTRO
SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 06-2001 CELEBRADA EL 3 DE
 JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.